

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14628 PONTEVEDRA

Dña. María Luisa Sánchez Garrido, Secretaria Judicial del Jdo. de lo Mercantil n.º 3 de Pontevedra con sede en Vigo, por el presente, hago saber:

1.-Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º Sección I Declaración Concurso 107/2014, se ha dictado a instancias de la Procuradora Carmen Sánchez Fernández, en nombre y representación de Gamma Proyectos y Aplicaciones, S.L.U., en fecha veinticinco de marzo de dos mil catorce, auto de declaración de concurso voluntario abreviado del deudor Gamma Proyectos y Aplicaciones, S.L.U., con C.I.F. número B-36.892.156, con domicilio en Vigo, Gran Vía, núm. 108, bajo interior, C.P. 36203.

2.-Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal.

3.-Se nombra administrador concursal al economista D. Francisco de Jorge Fernández, con D.N.I.:35.988.835-E, con domicilio profesional en Ronda de D. Bosco, núm.41, local 4, Vigo, y con la dirección de correo electrónico: fdjorge.auditoria@outlook.com

4.-Se hace llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la administración concursal, en la dirección de correo electrónica que consta en el edicto publicado en el Boletín Oficial del Estado, la existencia de sus créditos, con la documentación acreditativa de los mismos, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este auto de declaración de concurso en el referido boletín, haciendo saber a los acreedores que, sin perjuicio de ello, podrán personarse en el concurso mediante escrito a presentar ante el juzgado suscrito por Abogado y Procurador.

5.-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador/a y asistidos de Letrado/a (art.184-3 Ley Concursal).

Vigo, 25 de marzo de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140019140-1